

Oficio Nro. GADMPM-2025-0002-O
PEDRO MONCAYO, 2 de julio de 2025

Sr.
SEVILLA ESCALANTE JUAN JOSE
OPERADOR

En su Despacho

Asunto: Segundo Pronunciamiento al "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto DIAGNÓSTICO AMBIENTAL AREA DE PEQUEÑA MINERÍA PARA ARIDOS Y PETREOS "JOSE" CÓDIGO 401800 registrado con el código de proyecto MAE-RA-2022-446528

Con fecha 22 de febrero de 2023, el señor Juan José Sevilla Escalante, titular minero, ingresó en la plataforma del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) el proyecto titulado "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Diagnóstico Ambiental Área de Pequeña Minería para Áridos y Pétreos 'José', código 401800", registrado bajo el código MAE-RA-2022-446528 y con el certificado de intersección número MAATE-SUIA-RA-DZDE-2022-04584.

Con fecha 30 de junio de 2023, proponente firma electrónicamente en la plataforma SUIA el documento de responsabilidad de la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental.

Con fecha 02 de enero de 2024, la Ing. Evelyn Tumbaco Analista de Calidad Ambiental y Patrimonio Natural revisa el EsIA ingresado en la plataforma SUIA

Con fecha 03 de junio de 2024, a Ing. Evelyn Tumbaco Analista de Calidad Ambiental y Patrimonio Natural elabora el informe técnico consolidado y el oficio de pronunciamiento en la plataforma SUIA

Con fecha 09 de septiembre de 2024, la Ing. Amanda Cuzco Directora de Gestión Ambiental revisa el informe y oficio de pronunciamiento en la plataforma SUIA

Con fecha 02 de octubre de 2024, la Ing. Verónica Sánchez Alcadesa del GAD MPM revisa el informe y oficio de pronunciamiento en la plataforma SUIA los cuales se emiten con pronunciamiento de **OBSERVADO**.

Con fecha 09 de diciembre de 2024 el Sr. Sevilla Juan José proponente ingresa la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental a la plataforma SUIA para su revisión.

Con fecha 24 de abril de 2025, Ing. Evelyn Tumbaco Analista de Calidad Ambiental y Patrimonio Natural revisa el EsIA ingresado en la plataforma SUIA.

Después de haber revisado por segunda ocasión la información de Estudio de Impacto Ambiental encontrada en la Plataforma del Sistema Único de Información Ambiental, se adjunta el Informe Técnico Nro.000001-GADMMPM-2025, suscrito por la Ingeniera Amanda Cuzco Directora de Gestión Ambiental e Ingeniera Evelyn Tumbaco Analista 1 de Calidad Ambiental y Patrimonio Natural del GAD MPM, el cual determina que el "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto DIAGNÓSTICO AMBIENTAL AREA DE PEQUEÑA MINERÍA PARA ÁRIDOS Y PETREOS "JOSE" CÓDIGO 401800", cumple con los requerimientos técnicos exigidos por la Normativa Ambiental vigente, según lo establecido en el artículo 438 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente "El término máximo para emitir el pronunciamiento técnico del estudio de impacto ambiental, será de setenta y cinco (75) días contados desde la fecha de inicio del trámite de regularización...", se emite el pronunciamiento de **APROBADO**.

En este contexto el operador deberá dar continuidad al proceso de licenciamiento ambiental del Área Minera conforme lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en la sección correspondiente al proceso de participación ciudadana.

Adicional, comunicamos que conforme el artículo 255 del Código Integral Penal en concordancia con el artículo 305 del Acuerdo Ministerial No. 061-MAE publicado en el R.O. E.E. No. 316 de 04 de mayo de 2015, la responsabilidad de la veracidad e idoneidad de la información contenida en los informes presentados recaerá en el Sujeto de Control, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiere lugar.

Finalmente, y conforme los artículos 164 y 165 inciso final del Código Orgánico Administrativo, el operador deberá señalar el correo electrónico para notificaciones.

Por la atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**SANCHEZ CARDENAS VERONICA ZORAYA
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**